

 Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACION	
	ACTA DE RECIBO PARCIAL, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	
	CÓDIGO: CTN-F-012	VERSIÓN: 006

Dependencia:	GRUPO ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS	Unidad Ejecutora:		Fecha:	viernes, 04 de julio de 2025
--------------	--	-------------------	--	--------	------------------------------

INFORMACION BASICA DEL PROVEEDOR					
Nombre/Razon social:	ASECOLBAS LTDA		Naturaleza:	Persona Jurídica	
Identificacion:	860518600				
Correo:	COMERCIAL@ASECOLBAS.COM	Telefono de contacto:	6682909		
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	449	Pago N.:	1	Plazo de Ejecucion	2025-10-26
Fecha de Iniciacion	2025-04-14	No. Registro Presupuestal	103125		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO
--

Valor Inicial:	\$180.995.520,62
Valor Total:	<u>\$180.995.520,62</u>
Total Pagado:	\$0,00
Saldo actual:	\$180.995.520,62
VALOR A PAGAR:	<u>\$16.173.524,51</u>
Menos este pago:	\$164.821.996,11

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	SG-626 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR		
OBLIGACION / RP	ACCIONES	VALOR
LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES SON LAS ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA 11 – OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES CLÁUSULA 6 –OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS Y CLÁUSULA 8 OBLIGACIONES DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA CCE-126-2023.	OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL (REGIÓN 7) TOLIMA (IBAGUÉ), GIRARDOT (CUNDINAMARCA), BETANIA (YAGUARA - HUILA), PUERTO ASÍS, SOLANO, PUERTO LEGUIZAMO Y CARTAGENA DEL CHAIRA (CAQUETÁ) se recibieron los trabajos e insumos a satisfacción en el periodo del 14 al 30 abril	\$16.173.524,51

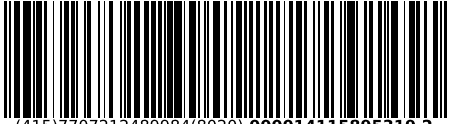
RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales, con el objeto contractual. Igualmente, certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen la materia y sus modificaciones.

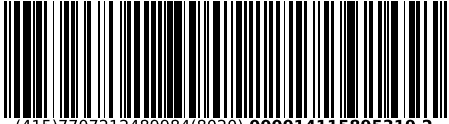
OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN DE PAGO

La información registrada en este documento se encuentra debidamente aprobada por los supervisores responsables del proceso.

Supervisor 1:	Saul Vergel Navarro
C.C. :	88140331

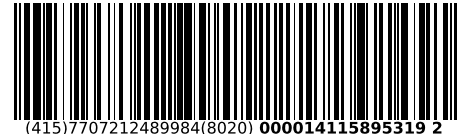
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141158953192	
				 (415)7707212489984(8020) 000014115895319 2	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 5 1 8 6 0 0		6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 3 2					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social ASECOLBAS LIMITADA		36. Nombre comercial ASECOLBAS LTDA	
37. Sigla		UBICACIÓN			
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal CL 166 18 26		42. Correo electrónico administracion@asecolbas.com			
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad secundaria		Ocupación	
46. Código 8 1 2 1		47. Fecha inicio actividad 1 9 8 4 0 3 1 7		48. Código 8 1 2 9	
49. Fecha inicio actividad 1 9 8 4 0 3 1 7		50. Código 5 6 1 3 7 8 3 0		51. Código	
52. Número establecimientos		Responsabilidades, Calidades y Atributos			
53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5		05- Impto. renta y compl. régimen ordinario			
55- Informante de Beneficiarios Finales		07- Retención en la fuente a título de rent			
09- Retención en la fuente en el impuesto		14- Informante de exogena			
42- Obligado a llevar contabilidad		48 - Impuesto sobre las ventas - IVA			
52 - Facturador electrónico		Usuarios aduaneros			
54. Código		Exportadores		55. Forma	
56. Tipo		Servicio		1	
57. Modo		2		3	
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre			SALGADO QUIÑONES MARGARITA MARIA		
985. Cargo			Representante legal Certificado		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 5 Hoja 2			
4. Número de formulario				141158953192			
				 (415)7707212489984(8020) 000014115895319 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 6 0 5 1 8 6 0 0		4		Impuestos de Bogotá		3 2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas		1 0	
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas			
				70. Beneficio		1	
64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados							
67. Sociedades y organismos extranjeros							
71. Clase							
0 5				0 5			
1 8 2 1				1 3 0 8			
1 9 8 4 0 3 1 7				2 0 2 2 0 7 2 2			
6				6 0			
0 3				0 3			
1 9 8 4 0 3 2 3				2 0 2 2 0 7 2 7			
2 0 7 3 9 9				2 0 7 3 9 9			
1 1				1 1			
0 0 1				4			
Vigencia							
80. Desde		1 9 8 4 0 3 1 7		1 9 8 4 0 3 1 7			
81. Hasta		2 0 2 0 1 2 3 1		2 0 4 0 1 2 3 1			
Composición del Capital							
82. Nacional		1 0 0 %		83. Nacional público		0 . 0 %	
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %		85. Extranjero		0 %	
86. Extranjero público		0 . 0 %		87. Extranjero privado		0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Superintendencia de Sociedades							
5							
Estado y Beneficio							
Item		89. Estado actual		90. Fecha cambio de estado		91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	
92. DV							
1		4 7		2 0 0 9 0 1 0 1		-	
2		8 0		2 0 1 5 0 1 0 1		-	
3						-	
4						-	
5						-	
Vinculación económica							
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial				95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
96. DV.							
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141158953192



(415)7707212489984(8020) 000014115895319 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 5 1 8 6 0 0

4

Impuestos de Bogotá

3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 0 0 1 2 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 5 2 4 1 8 8 0 9	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido SALGADO	105. Segundo apellido QUIÑONES	106. Primer nombre MARGARITA
107. Otros nombres MARIA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 0 0 1 2 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 9 4 6 7 2 2 3	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GOMEZ	105. Segundo apellido GRANADOS	106. Primer nombre LEONARDO
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141158953192



(415)7707212489984(8020) 000014115895319 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 5 1 8 6 0 0 4

Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

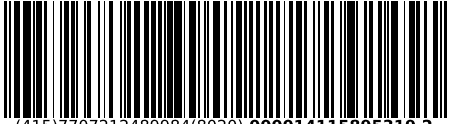
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 9 4 6 7 2 2 3	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido GOMEZ	116. Segundo apellido GRANADOS	117. Primer nombre LEONARDO	118. Otros nombres
119. Razón social							
120. Valor capital del socio 78,000,000	121. % Participación 2 0	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 1 2 9	123. Fecha de retiro				

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 5 2 4 1 8 8 0 9	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido SALGADO	116. Segundo apellido QUIÑONES	117. Primer nombre MARGARITA	118. Otros nombres MARIA
119. Razón social							
120. Valor capital del socio 312,000,000	121. % Participación 8 0	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 1 2 9	123. Fecha de retiro				

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social							
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro				

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social							
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro				

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social							
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro				

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001		
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 5				
				4. Número de formulario 141158953192				
 (415)7707212489984(8020) 000014115895319 2								
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico		
8 6 0 5 1 8 6 0 0		4		Impuestos de Bogotá		3 2		
Revisor Fiscal y Contador								
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		125. Número de identificación 1 9 4 7 7 3 5 3		126. DV		127. Número de tarjeta profesional 1 7 9 4 0 T	
	128. Primer apellido BENITEZ		129. Segundo apellido JUNCO		130. Primer nombre LUIS		131. Otros nombres ALFREDO	
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada			
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 3 1 1 0 1							
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV		139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres	
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada			
	147. Fecha de nombramiento							
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		149. Número de identificación 1 9 4 0 9 4 8 3		150. DV		151. Número de tarjeta profesional 1 6 5 3 9 T	
	152. Primer apellido GARCIA		153. Segundo apellido VELASQUEZ		154. Primer nombre CARLOS		155. Otros nombres ALFONSO	
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 0 0 1 0 4							

ABRIL 2025											
		PERSONAL				INSUMOS					
		BASE	AIU 10%	IVA 19%	TOTAL	BASE	AIU 10%	IVA 19%	TOTAL	TOTAL_FACTURA	
Región 7	JORDAN 1	\$ 3.255.469,85	\$ 325.546,99	\$ 61.853,93	\$ 3.642.870,77	\$ 1.087.262,04	\$ 108.726,20	\$ 20.657,98	\$ 1.216.646,22	\$ 4.859.516,99	
	JORDAN 2	\$ 1.627.734,93	\$ 162.773,49	\$ 30.926,96	\$ 1.821.435,38	\$ 1.154.149,99	\$ 115.415,00	\$ 21.928,85	\$ 1.291.493,84	\$ 3.112.929,22	
	GIRARDOT	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 332.640,62	\$ 33.264,06	\$ 6.320,17	\$ 372.224,85	\$ 372.224,85	
	BETANIA	\$ 1.041.750,36	\$ 104.175,04	\$ 19.793,26	\$ 1.165.718,65	\$ 374.283,51	\$ 37.428,35	\$ 7.111,39	\$ 418.823,25	\$ 1.584.541,90	
	PTO ASIS	\$ 1.041.750,36	\$ 104.175,04	\$ 19.793,26	\$ 1.165.718,65	\$ 429.268,51	\$ 42.926,85	\$ 8.156,10	\$ 480.351,46	\$ 1.646.070,11	
	CAQUETA	\$ 1.041.750,36	\$ 104.175,04	\$ 19.793,26	\$ 1.165.718,65	\$ 334.457,38	\$ 33.445,74	\$ 6.354,69	\$ 374.257,81	\$ 1.539.976,46	
	CHAIRA	\$ 1.041.750,36	\$ 104.175,04	\$ 19.793,26	\$ 1.165.718,65	\$ 315.075,85	\$ 31.507,59	\$ 5.986,44	\$ 352.569,88	\$ 1.518.288,52	
	PTO LEGUIZAMO	\$ 1.041.750,36	\$ 104.175,04	\$ 19.793,26	\$ 1.165.718,65	\$ 334.457,38	\$ 33.445,74	\$ 6.354,69	\$ 374.257,81	\$ 1.539.976,46	

Servicio Integral de Aseo y Cafetería					
SEDES	DEPARTAMENTO	BASE	AIU	IVA	TOTAL
			10%	19%	
JORDAN 1	TOLIMA	\$ 4.342.731,89	\$ 434.273,19	\$ 82.511,91	\$ 4.859.516,99
JORDAN 2	TOLIMA	\$ 2.781.884,92	\$ 278.188,49	\$ 52.855,81	\$ 3.112.929,22
GIRARDOT	CUNDINAMARCA	\$ 332.640,62	\$ 33.264,06	\$ 6.320,17	\$ 372.224,85
BETANIA	HUILA	\$ 1.416.033,87	\$ 141.603,39	\$ 26.904,64	\$ 1.584.541,90
PTO ASIS	PUTUMAYO	\$ 1.471.018,87	\$ 147.101,89	\$ 27.949,36	\$ 1.646.070,11
CAQUETA	CAQUETA	\$ 1.376.207,74	\$ 137.620,77	\$ 26.147,95	\$ 1.539.976,46
CHAIRA	CAQUETA	\$ 1.356.826,21	\$ 135.682,62	\$ 25.779,70	\$ 1.518.288,52
PTO LEGUIZAMO	PUTUMAYO	\$ 1.376.207,74	\$ 137.620,77	\$ 26.147,95	\$ 1.539.976,46
SUBTOTAL		\$ 14.453.551,84	\$ 1.445.355,18	\$ 274.617,48	\$ 16.173.524,51
		RETEFUENTE		\$	28.907,10
		RETEIVA		\$	41.192,62
		RETEICA		\$	13.962,13
		TOTAL A PAGAR		\$	16.089.462,66

**DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE
2002 (MODIFICADA POR LA LEY 828 DE 2003 Y DEROGADA
PARCIALMENTE POR LA LEY 1150 DE 2007)**

El suscrito **LUIS ALFREDO BENITEZ JUNCO**, identificado con **C.C. No. 19.477.353** Revisor Fiscal de la firma **ASECOLBAS LTDA** identificada con Nit 860518600-4, se permite manifestar bajo la gravedad de juramento que la empresa durante los últimos seis (6) meses calendario ha realizado el pago a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, cesantías y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Obligaciones laborales hasta el 31 de Mayo del 2025.

Nota: Según la Ley 1607 de 2012, reglamentada bajo el decreto 1828 de 2013 artículo 7 la empresa **ASECOLBAS LTDA** identificada con Nit 860518600-4, se exonera de pagos al ICBF y al SENA.

Se expide a los cuatro (04) días del mes de Junio del 2025. Sin otro más sobre el particular,



LUIS ALFREDO BENITEZ
Revisor
Fiscal TP
17940-t

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

17940-T

LUIS ALFREDO
BENITEZ JUNCO
C.C. 19477353
RESOLUCION INSCRIPCION 1259 **FECHA 21/05/1987**
UNIVERSIDAD LIBRE

PRESIDENTE

LUIS ALONSO CUEMENARES RODRIGUEZ **25493**



FIRMA DEL TITULAR **67192**

DUPLICADO

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



LOGOCARD 1793 01/2008

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

435ECC6F7F2B0948

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS ALFREDO BENITEZ JUNCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19477353 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 17940-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHRgomezl RAFAEL GOMEZ LOPEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-01-01-000 MINTRANSPORTE - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2025-04-02-10:25 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 8725 de fecha 2025-01-08. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	103125	Fecha Registro:	2025-04-01	Unidad / Subunidad Ejecutora:		24-01-01-000 MINTRANSPORTE - GESTION GENERAL							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00			
Valor Inicial:	180.995.520,62	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual:	180.995.520,62	Saldo x Obligar:		180.995.520,62			
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	860518600	Razón Social:	ASECOLBAS LIMITADA						Medio de Pago:	Abono en cuenta			
CUENTA BANCARIA													
Número:	258024850	Banco:	BANCO DE OCCIDENTE				Tipo:	Corriente	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	1018407905	Nombre:	KAROLL MCLANE GARCIA VARGAS			Cargo:	SECRETARIO GENERAL						
CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	144004 cto 449 de 2025	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2025-03-27
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
002 MINTRANSPORTE-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF		180.995.520,62	0,00						
					Total:	180.995.520,62	0,00	180.995.520,62	180.995.520,62				
Objeto:	PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL REGION 7												
PLAN DE PAGOS													
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC			POSICION DEL CATALOGO DE PAC			FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO				
004	MINTRANSPORTE-GESTION GENERAL		1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2025-10-26	180.995.520,62	180.995.520,62	NINGUNO				

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Bogotá D.C.

PARA: SAUL VERGEL NAVARRO
Supervisor Orden de Compra**DE: YURANY PEREZ CASTRO**
Coordinadora Grupo Contratos**ASUNTO: ALCANCE COMUNICACIÓN 20251330050663 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN CONTRATO.**

En consideración a lo establecido en la orden de compra me permito informarle que se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de acuerdo al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007:

No. Contrato	Orden de compra 143997 (contrato interno 442)
Contratista	CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA.
Fecha de suscripción	27 de marzo de 2025
Registro presupuestal	105225 del 4 de abril de 2025
Fecha aprobación garantía única	4 de abril de 2025
Fecha cumplimiento requisitos de ejecución	4 de abril de 2025

No. Contrato	Orden de compra 144045 (contrato interno 453)
Contratista	UNIÓN TEMPORAL ASEAMOS 2022 ACUERDO 4
Fecha de suscripción	27 de marzo de 2025
Registro presupuestal	103625 del 2 de abril de 2025
Fecha aprobación garantía única	4 de abril de 2025
Fecha cumplimiento requisitos de ejecución	4 de abril de 2025

No. Contrato	Orden de compra 143998 (contrato interno 443)
Contratista	ASECOLBAS LTDA.
Fecha de suscripción	27 de marzo de 2025
Registro presupuestal	103425 del 1 de abril de 2025
Fecha aprobación garantía única	4 de abril de 2025
Fecha cumplimiento requisitos de ejecución	4 de abril de 2025

No. Contrato	Orden de compra 144004 (contrato interno 449)
Contratista	ASECOLBAS LTDA.
Fecha de suscripción	27 de marzo de 2025
Registro presupuestal	103125 del 1 de abril de 2025
Fecha aprobación garantía única	4 de abril de 2025
Fecha cumplimiento requisitos de ejecución	4 de abril de 2025

**Ministerio de Transporte**

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.



No. Contrato	Orden de compra 144005 (contrato interno 450)
Contratista	UNIÓN TEMPORAL R&J 2022
Fecha de suscripción	27 de marzo de 2025
Registro presupuestal	106125 del 7 de abril de 2025
Fecha aprobación garantía única	7 de abril de 2025
Fecha cumplimiento requisitos de ejecución	7 de abril de 2025

No. Contrato	Orden de compra 143999 (contrato interno 444)
Contratista	UNIÓN TEMPORAL R&J 2022
Fecha de suscripción	27 de marzo de 2025
Registro presupuestal	106225 del 7 de abril de 2025
Fecha aprobación garantía única	7 de abril de 2025
Fecha cumplimiento requisitos de ejecución	7 de abril de 2025

Así, en su condición de supervisor debe tener en cuenta que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4, el numeral 1° del artículo 26 y los artículos 51 y 52 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión implica el control y seguimiento de la ejecución del objeto contractual y el servidor público responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos señalados en la Constitución y la Ley.

En atención a la circular 20231330004683 del 19 de enero del 2023 y ejercicio de sus funciones como supervisor deberá llevar un control de la relación de pagos y saldos, aprobar, justificar y solicitar, en caso de requerirse y con la debida anticipación, la adición, prórroga, suspensión, cesión, terminación anticipada o liquidación del contrato supervisado.

Adicionalmente, es preciso destacar la determinante importancia y obligatoriedad de cumplir con la obligación legal de publicidad de la actividad contractual en la TVEC. Por tal motivo, las entidades que contratan utilizando dineros públicos, **deben publicar de conformidad con la herramienta de la tienda virtual, todos los contratos, las adiciones, prórrogas, modificaciones o suspensiones, cesiones y todos los demás documentos relacionados con la actividad contractual.**

De acuerdo con lo anterior, una vez el Grupo Contratos publique en la TVEC los documentos precontractuales y contractuales según el caso y comunicada la designación de la supervisión de la ejecución contractual (cuando no lo indique el contrato), le corresponderá **al supervisor del contrato o convenio, cargar y publicar en LA TVEC los documentos relacionados con la ejecución contractual hasta su liquidación o cierre del expediente.**

Ahora, con respecto a los cierres de expedientes, se exhorta al supervisor a tener en cuenta la circular interna 20251330147083 del 13 de noviembre del 2025 a través de la cual se comparten las directrices emitidas por el ente rector en materia de contratación, relacionadas con el proceso de "cierre de expedientes electrónicos".

Para los anteriores efectos, los Jefes de Área y/o Supervisores contractuales deben cargar todos los documentos que se generen dentro de la etapa de ejecución contractual, so pena de las acciones disciplinarias que puedan derivarse de su incumplimiento, esto de conformidad con lo establecido en las siguientes normas: Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.1.1.7.1, 2.1.1.2.1.8 y 2.2.1.1.1.3.1; Ley 1712 de 2014, artículos 9, 10 y 11 y Ley 734 de 2022, artículo 34.





Transporte

MEMORANDO

20251330093123



08-07-2025

En consonancia con lo descrito, estará a su cargo la consulta respecto de los términos y condiciones de la respectiva contratación, para lo cual el expediente y documentos soporte se encuentran a su disposición en el archivo correspondiente.

Finalmente, le reitero que el Grupo Contratos le prestará la asesoría y el apoyo que requiera.

Cordialmente,

YURANY PEREZ CASTRO

Coordinadora Grupo Contratos

Anexo Lo anunciado

Elaboró: Carolina Foliaco/ Abogado Grupo Contratos

Documento firmado electrónicamente en el Ministerio de Transporte
Esta es una copia auténtica del documento electrónico
www.mintransporte.gov.co



Ministerio de Transporte

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.

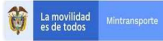
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950

Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: <https://bit.ly/2UFTeTf>

Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042

Radicación de PQRS-WEB: <https://mintransporte.powerappsportals.com>

Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.



MINISTERIO DE TRANSPORTE
N.I.T. 899999055
ORDEN DE COMPRA 449-2025

ASECOLBAS LTDA
N.I.T. 890518800
Calle 166#18-26
Bogotá,
Atte: Gloria Helena Muñoz Uribe
comercial@asecolbas.com
Teléfono: +1 (571) 668-2909

Número de Orden **144004**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Aseo y Cafetería IV**
Fecha de Emisión **27/03/25**
Fecha de Vencimiento **26/10/25**
Comprador **Gladys Carolina Foliaco Mora**
Ordenador del gasto **valida items**
Supervisor **Saul Vergel Navarro**
Teléfono **(+57 601) 3240800 opc. 1**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales

Justificación **PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL REGION 7**

Enviar a

MINISTERIO DE TRANSPORTE
CALLE 24 60 50
BOGOTÁ BOGOTÁ
Atte: Saul Vergel Navarro

Facturar a

MINISTERIO DE TRANSPORTE
CALLE 24 60 50
BOGOTÁ, BOGOTÁ
Atte: Gladys Carolina Foliaco Mora

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 8725	ays04-R7 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	7.0	Mes	5.744.946,80	40.214.627,60
2	CDP 8725	ays04-R7 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	7.0	Mes	2.872.473,40	20.107.313,80
3	CDP 8725	ays04-R7 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 6	7.0	Mes	11.030.297,88	77.212.085,16
4	CDP 8725	ays04-R7 - Jabón para loza 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	18.662,24	130.635,68
5	CDP 8725	ays04-R7 - Jabón para loza 2 (Compra) - 6	7.0	Unidad	15.481,92	108.373,44
6	CDP 8725	ays04-R7 - Jabón abrasivo (Compra) - 2	7.0	Unidad	4.586,18	32.103,26
7	CDP 8725	ays04-R7 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 8	7.0	Unidad	72.391,52	506.740,64
8	CDP 8725	ays04-R7 - Líquido desengrasante (Compra) - 8	7.0	Unidad	55.340,40	387.382,80
9	CDP 8725	ays04-R7 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	8.420,74	58.945,18
10	CDP 8725	ays04-R7 - Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra) - 6	7.0	Unidad	13.696,26	95.873,82
11	CDP 8725	ays04-R7 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 16	7.0	Unidad	74.374,40	520.620,80
12	CDP 8725	ays04-R7 - Blanqueador o hipoclorito 3 (Compra) - 1	7.0	Unidad	13.405,05	93.835,35
13	CDP 8725	ays04-R7 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 8	7.0	Unidad	94.627,68	662.393,76
14	CDP 8725	ays04-R7 - Líquido para limpiar equipos de oficina 2 (Compra) - 8	7.0	Unidad	15.165,92	106.161,44
15	CDP 8725	ays04-R7 - Insecticida 1 (Compra) - 8	7.0	Unidad	68.068,08	476.476,56
16	CDP 8725	ays04-R7 - Insecticida 2 (Compra) - 8	7.0	Unidad	85.397,84	597.784,88
17	CDP 8725	ays04-R7 - Bayetilla 1 (Compra) - 8	7.0	Unidad	27.049,76	189.348,32
18	CDP 8725	ays04-R7 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 8	7.0	Unidad	22.776,00	159.432,00
19	CDP 8725	ays04-R7 - Esponjilla 1 (Compra) - 8	7.0	Unidad	4.793,60	33.555,20
20	CDP 8725	ays04-R7 - Esponjilla 2 (Compra) - 8	7.0	Unidad	2.023,44	14.164,08
21	CDP 8725	ays04-R7 - Escoba 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	3.778,86	26.452,02
22	CDP 8725	ays04-R7 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	3.027,86	21.195,02
23	CDP 8725	ays04-R7 - Cepillos 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	15.358,00	107.506,00
24	CDP 8725	ays04-R7 - Trapero 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	9.716,08	68.012,56
25	CDP 8725	ays04-R7 - Mango metálico trapero (Compra) - 1	7.0	Unidad	9.749,89	68.249,23
26	CDP 8725	ays04-R7 - Cepillo para sanitario (churusco) (Compra) - 2	7.0	Unidad	6.237,96	43.665,72
27	CDP 8725	ays04-R7 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 18	7.0	Unidad	52.851,06	369.957,42
28	CDP 8725	ays04-R7 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 4	7.0	Unidad	6.828,98	47.802,86
29	CDP 8725	ays04-R7 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 4	7.0	Unidad	13.658,00	95.606,00
30	CDP 8725	ays04-R7 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 28	7.0	Unidad	94.710,00	662.970,00
31	CDP 8725	ays04-R7 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 28	7.0	Unidad	97.904,80	685.333,60
32	CDP 8725	ays04-R7 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 28	7.0	Unidad	178.008,60	1.246.060,20
33	CDP 8725	ays04-R7 - Guantes 1 (Compra) - 8	7.0	Unidad	24.966,80	174.767,60
34	CDP 8725	ays04-R7 - Guantes 2 (Compra) - 8	7.0	Unidad	24.258,72	169.811,04
35	CDP 8725	ays04-R7 - Guantes 4 (Compra) - 8	7.0	Unidad	28.956,56	202.695,92
36	CDP 8725	ays04-R7 - Papel higiénico 3 (Compra) - 12	7.0	Unidad	163.404,24	1.143.829,68
37	CDP 8725	ays04-R7 - Papel higiénico 5 (Compra) - 8	7.0	Unidad	137.096,16	959.673,12
38	CDP 8725	ays04-R7 - Toallas para manos 2 (Compra) - 18	7.0	Unidad	212.767,74	1.489.374,18
39	CDP 8725	ays04-R7 - Filtro para greca 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	4.427,24	30.990,68
40	CDP 8725	ays04-R7 - Café 1 (Compra) - 28	7.0	Unidad	1.035.277,60	7.246.943,20
41	CDP 8725	ays04-R7 - Azúcar 1 (Compra) - 10	7.0	Unidad	96.672,30	676.706,10
42	CDP 8725	ays04-R7 - Aromática (Compra) - 34	7.0	Unidad	42.912,42	300.386,94
43	CDP 8725	ays04-R7 - Agua potable 4 (Compra) - 21	7.0	Unidad	368.860,17	2.582.021,19
44	CDP 8725	ays04-R7 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	5.319,55	37.236,85
45	CDP 8725	ays04-R7 - Vasos 1 (Compra) - 10	7.0	Unidad	16.561,70	115.931,90
46	CDP 8725	ays04-R7 - Jarra (Compra) - 8	7.0	Unidad	5.909,76	41.368,32
47	CDP 8725	ays04-R7 - Cafetera 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	7.021,28	49.148,96
48	CDP 8725	ays04-R7 - Soporte para Botellón de agua (Compra) - 6	7.0	Unidad	14.731,92	103.123,44
49	CDP 8725	ays04-R7 - Carro exprimidor de trapero 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	16.310,94	114.176,58
50	CDP 8725	ays04-R7 - Escalera 3 (Compra) - 0	7.0	Unidad	2.145,19	15.016,33
51	CDP 8725	ays04-R7 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 1	7.0	Unidad	1.396,50	9.775,50
52	CDP 8725	ays04-R7 - Dispensador para papel higiénico 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	7.751,23	54.258,61
53	CDP 8725	ays04-R7 - Dispensador de toallas de manos 1 (Compra) - 1	7.0	Unidad	27.035,48	189.248,36
54	CDP 8725	ays04-R7 - Dispensador de agua con botellón (Compra) - 0	7.0	Unidad	13.125,11	91.875,77
55	CDP 8725	ays04-R7 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 2	7.0	Unidad	42.610,64	298.274,48
56	CDP 8725	ays04-R7 - Sopladora de hojas (Arrendamiento) - 1	7.0	Unidad	71.465,96	500.261,72
57	CDP 8725	ays04-R7 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0,00	0,00
58	CDP 8725	ays04-R7 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
59	CDP 8725	ays04-R7 - AIU	1.0	Unidad	16.174.756,09	16.174.756,09
60	CDP 8725	ays04-R7 - IVA	1.0	Unidad	3.073.203,66	3.073.203,66

180.995.520,62 COP

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que **ASECOLBAS LTDA** identificados con Nit. No. **860.518.600** es cuentahabiente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 06 de Febrero de 2004, con la Cuenta Corriente No. **258-02485-0** la cual se encuentra Activa y Vigente.

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de **ASECOLBAS LTDA** es ser un "Cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación, el día 03 de Marzo de 2025 dirigida a **ASECOLBAS LTDA**.

Cordialmente,

NELLY YAZMIN NEIRA AGUILERA
Auxiliar Comercial Banca Empresarial

**Factura Electrónica De Venta No****ELA No. 3752**

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764083246584 que habilita desde ELA 2501 hasta ELA 5000. Vence 2026-11-12

ASECOLBAS LTDA**Nit 860518600 4**

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

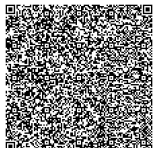
No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 8121 9.66 X 1000

CLIENTE	MINISTERIO DE TRANSPORTE			POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA CON BIENES DE ASEO EN LAS SIGUIENTES SEDES Y/O REGIONES 7 PERIODO DEL 14 AL 30 DEL_MES ABRIL #24-01-01-000;CTO-449/2025;svergel@mintransporte.gov.co#S
NIT	899999055 4			
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO		
CALLE 24 No. 60 50	Bogota D.C.	6013240800		
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO		
27/06/2025		27/07/2025		VENDEDOR
				ASECOLBAS LTDA.
				FORMA DE PAGO
				Credito

Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1 9001	SERVICIO DE PERSONAL - OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO	1	Und.	3.255.469,85	0%	0,00	3.255.469,85
2 9004	SERVICIO DE PERSONAL DE MANTENIMIENTO	1	Und.	1.627.734,93	0%	0,00	1.627.734,93
3 9006	SERVICIO DE PERSONAL - OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA MEDIO TIEMPO	1	Und.	5.208.751,78	0%	0,00	5.208.751,78
4 9002	BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA	1	Und.	4.361.595,28	0%	0,00	4.361.595,28
5 0002	A.I.U	1	Und.	1.445.355,18	19%	274.617,48	1.445.355,18

Total líneas o ítems: 5	SUBTOTAL	15.898.907,03
Valor en Letras	DESCUENTO	0,00
DIECISEIS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS	IVA	274.617,48
	IMPUESTO AL CONSUMO	0
	TOTAL DE LA OPERACIÓN	16.173.524,51
	RETEFUENTE	28.907,10
	RETEIVA	41.192,62
	RETEICA	13.962,13
	TOTAL MENOS RETENCIONES	16.089.462,66

POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE N° 258-024-850 DEL BANCO DE OCCIDENTE**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 27/06/2025 14:56:17

CL 166 18 26 Teléfono 6691843 Bogotá

Correo Electrónico contabilidad@asecolbas.com

IMPRESO POR WORLD OFFICE Nit: 900.534.356-3 Tel 7451010

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: 5fae1745555c09ccdc2f631a05ad23a8c638485d9737a409d4ec9d16a1188e9e8d695e6dfedf18eb6533ddeda78b72c --Fecha y Hora de Expedición : 27/06/2025 3:01:40 p. m.

Dependencia	Unidad Ejecutora	FECHA		
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	SECRETARIA GENERAL	14	04	2025

ACTA No. 01
INICIACIÓN DEL CONTRATO
ORDEN DE COMPRA 144004 DE 2025 – No. INTERNO CTO. 449 DE 2025
Contrato de Prestación de Servicios

MODALIDAD	NÚMERO DEL PROCESO CONTRACTUAL
Licitación Publica	
Concurso De Méritos	
Contratación Directa	
Selección Abreviada	
Selección abreviada con subasta inversa	
Selección abreviada para la contratación de menor cuantía	
Mínima Cuantía (Comunicación de Aceptación de la Oferta)	
Otras Modalidades:	
Acuerdos y/o Convenios	ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE- CCE-54-2023
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	
Banco Mundial	
Corporación Andina de Fomento (CAF)	

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL **(REGIÓN 7)**
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: TOLIMA (IBAGUÉ), GIRARDOT (CUNDINAMARCA), BETANIA (YAGUARA - HUILA), PUERTO ASÍS, SOLANO, PUERTO LEGUIZAMO Y CARTAGENA DEL CHAIRA (CAQUETÁ)

Plazo de ejecución del contrato: 26/10/2025

Fecha de iniciación del contrato: 14/04/2025

Fecha prevista de terminación: 26/10/2025

Valor del contrato: contrato: \$ 180.995.520,62

Contratista: ASECOLBAS LTDA
Conformada por: NO APLICA
Representante Legal: MARGARITA SALGADO QUIÑONES identificado con cedula de ciudadanía No.52.418.809 de Bogotá

Supervisión: Estará a cargo de SAUL VERGEL NAVARRO – Profesional Universitario Grupo Administración Bienes y Servicios.

En consideración al ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-54-2023, se debe tramitar lo solicitado en el numeral 6.1., 7.44 y así:

- 6.1. Para el perfeccionamiento de la Orden de Compra, la Entidad Compradora deberá:
- (i) haber aprobado las garantías exigidas en la Cláusula 16 del presente documento;

Póliza No. 11-44-101251880– RCE No.11-40-101076233- SEGUROS DEL ESTADO

COBERTURA	Vigencia Fecha Inicial	Vigencia Fecha Vencimiento	VALOR ASEGURADO	PRIMA
Cumplimiento del contrato	27/03/2025	26/04/2026	\$36.199.104.12	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	27/03/2025	26/04/2026	\$18.099.552.06	
Correcto funcionamiento de bienes	27/03/2025	26/10/2028	\$27.149.328.09	
RCE	27/03/2025	26/10/2025	\$284.700.000.00	

- (ii) tener el registro presupuestal para la Orden de Compra; **Reg, Presupuestal No. 103125**
 - (iii) haber verificado el pago de parafiscales por parte del Proveedor; **anexo 1**
 - (iv) suscribir con el Proveedor, un acta de inicio dentro de los términos del numeral 7.40 de la **cláusula 7**, y en la cual se consignarán.
- (i) La ciudad y ubicación de las instalaciones donde el Proveedor tiene que prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería:

#	SEDE	DIRECCION
1	DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA	CARRERA 5a CALLE 60 BARRIO EL JORDAN 1a ETAPA
2	DIRECCIÓN TERRITORIAL INVIAS TOLIMA	CARRERA 5a CALLE 60 BARRIO EL JORDAN 1a ETAPA
3	INSPECCIÓN FLUVIAL GIRARDOT	CARRERA 12 # 17-61 - CALLE 18#12-27 LOCAL 15 CENTRO
4	INSPECCIÓN FLUVIAL BETANIA	CARRERA 1A # 6-23
5	INSPECCIÓN FLUVIAL PUERTO ASIS	CRA 20 # 15-89 AVDA. AEROPUERTO
6	INSPECCIÓN FLUVIAL SOLANO CAQUETA	CALLE 6 # 2 -52/56 EN LA CIUDAD SOLANO
7	INSPECCIÓN FLUVIAL CARTAGENA DEL CHAIRA	CALLE 3 # 2-61 - BARRIO EL CENTRO
8	INSPECCIÓN FLUVIAL PUERTO LEGUIZAMO	CARRERA 3 # 3 - 57, BARRIO CENTRO DEL MUNICIPIO

- (ii) La fecha máxima de inicio para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería: **14/04/2025**
 - (iii) El cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería: **Anexo 2**
 - (iv) La organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas de conformidad con la solicitud de cotización: **Anexo 3**
 - (v) El día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería: será dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes.
 - (vi) El día del mes de entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería en cada una de las sedes: será del 5 al 15 de cada mes.
 - (vii) La fecha en la que se entregará a instalará los equipos y maquinaria: será el 5 al 15 de cada mes.
 - (viii) El plazo máximo de cambio o entrega de equipo y maquinaria en caso de cambio o adición a la orden de compra será dentro de los 10 días hábiles a la solicitud por parte del supervisor de la Orden de compra.
 - (ix) El protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafetería: **Anexo 4**
 - (x) El tiempo de prestación del Servicio Especial;
 - (xi) Los métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra: **Anexo 5**
 - (xii) Lo pertinente en relación con el manejo de residuos peligrosos de conformidad con lo descrito en el numeral 7.74 la cláusula 7No : **Anexo 6**
 - (xiii) Cualquier otra información que sea necesaria para la ejecución de la Orden de Compra y que la Entidad Compradora y el Proveedor consideren, siempre y cuando que la información requerida se encuentre dentro del marco de las obligaciones del Acuerdo Marco, sus anexos y demás documentos contractuales.
 - (xiv) La Entidad Compradora entregará todos los formatos y procedimientos que se requieran para la facturación al proveedor. Se remite presentación instructivo proveedor para radicar cuentas
- 7.1. Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta lo requiere, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicio Especial:
- (i) hojas de vida; **Anexo 7**
 - (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; **Anexo 8**
 - (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones. **Anexo 9**

7.74 Implementar para cada orden de compra en cada Entidad Comprador un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio y 7.92 Cumplir con las obligaciones y

compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería **Anexo 10**

A los catorce (14) días del mes de abril de 2025, los señores: SAUL VERGEL NAVARRO actuando como supervisor(a) designado por el Ministerio y MARGARITA SALGADO QUIÑONES en su condición de contratista o representante legal del contratista ASECOLBAS LTDA, suscriben la presente acta con el fin de dar inicio al citado contrato.

Para constancia de lo anterior, las partes declaran estar de acuerdo con las condiciones citadas en el contrato celebrado y proceden a iniciar la ejecución de este a los 14/04/2024.

LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS DEBEN ANEXARSE EN CARPETA DIGITAL COMPRIMIDA

Para constancia de lo anterior, las partes declaran estar de acuerdo con las condiciones citadas en el contrato celebrado y proceden a iniciar la ejecución de este a los 14/04/2025.



SAUL VERGEL NAVARRO
Grupo Administración
Bienes y Servicios
Supervisor
MINISTERIO DE TRANSPORTE



MARGARITA SALGADO QUIÑONES
Representante legal
ASECOLBAS LTDA